VERSION No. 1
30/03/2017
MPP

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A."

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Jueves, 30 de Marzo de 2017, a las 11h45, en las Oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Eloy Alfaro N44-406 y de las Higueras de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.	4'515.833	4'515.833,00	99,9820
SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S. A.	812	812,00	0,0180
TOTAL:	**4'516.645**	**4'516.645,00**	**100 %**

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A., accionista, debidamente representada por el señor. Jorge Benito Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme se desprende del nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, **SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.**, accionista, debidamente representada por su Gerente General, Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo, señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme se desprende del nombramiento presentado y que reposa archivado en los libros sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Al señor Jorge Benito Schwartz, los Accionistas reunidos resuelven nombrarlo como Presidente ad-hoc de esta Junta; y, estando también presente el Doctor Clemente José Vivanco Salvador, por unanimidad le nombran como Secretario ad-hoc de la Junta.

El Presidente ad-hoc nombrado, señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas reunidos y por sus representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual en forma unánime responden que sí, hecho por el cual, le dispone al Secretario ad-hoc Doctor Clemente José Vivanco Salvador, proceda a formar la Lista de los Accionistas presentes conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía lo exige para la celebración de esta Junta Universal, de manera unánime y por todos los Accionistas presentes y por las representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

Av. Eloy Alfaro # 44-406 y De Las Higueras • Telfs.: (593-2) 6002400 Quito - Ecuador

1. Resolver sobre los Informes Anuales del Comisario y Gerente General;

2. Resolver sobre el Informe de los Auditores Externos;

3. Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y de los Estados de Resultados Integrales por el año 2016;

4. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016 y destino de los mismos;

5. Resolver sobre el nombramiento de Auditor Externo de la Compañía;

6. Resolver sobre la elección de Comisarios de la Compañía;

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas lo aceptan, y pasan a resolverlo en los siguientes términos:

1) **RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL COMISARIO Y GERENTE GENERAL**.- En lo relacionado a este primer punto del orden del día, el Secretario ad-hoc de la Junta, y por disposición del Presidente ad-hoc y que dirige la misma, procede a dar lectura a los informes presentados por parte del Comisario y Gerente General de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, con lo cual así se procede, y una vez que se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre sus contenidos, la Junta resuelve por unanimidad aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos se los archive en los libros de la Compañía.

2) **RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**.- Con relación al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2016, y por lo mismo tienen conocimiento previo de su contenido, la Junta resuelve de manera unánime aprobarlo en todas sus partes, disponiendo también que dicho informe sea archivado en los Libros respectivos de la Compañía.

3) **RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, Y DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL AÑO 2016**.- En lo relacionado al tercer punto del orden del día de esta Junta, y que hace relación al contenido del Estado de Situación Financiera, y de los Estados de resultados integrales y más anexos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, y después de que los Administradores de la Compañía han absuelto las inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, se puede concluir y considerar a dicho ejercicio económico como satisfactorio y positivo, como se refleja de la documentación presentada y explicada; por lo que,

la Junta resuelve por unanimidad, se proceda a la presentación y envío a las Instituciones correspondientes. En cumplimiento a la Ley y Reglamento, los Accionistas reunidos dejan constancia de que, en la aprobación de los documentos de este punto, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general; adicionalmente, los Accionistas reunidos en esta Junta y por las representadas, acuerdan que dichos documentos también se los archive en los Libros respectivos de la Compañía.

4) **RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y DESTINO DE LOS MISMOS**.- En cuanto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad que, los resultados o utilidades que se han generado en el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, y por ser positivos, sean distribuidas conforme a la Ley, a todos los empleados de la Compañía, así como también segregar de las mismas lo relacionado a las reservas legales en base a lo que establece la Ley y Estatuto Social de la Compañía; y, lo correspondiente a las utilidades o dividendos de los Accionistas, se proceda a la reinversión respectiva, y que cualquier saldo que exista luego de la reinversión, sea repartido a los Accionistas.

5) **RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE AUDITO EXTERNO**.- Con respecto al quinto punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por la representadas, resuelven en forma unánime, que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha venido desempeñado dicha función en el año 2016, así como también se autoriza al o los Representantes Legales de la Compañía, para que procedan a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía, el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo para el Ejercicio Económico del 2017, o en todo caso, con cualquier otro Auditor Externo, de darse el caso de no poder renovar el contrato con el mismo.

6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA**.- Finalmente, y en lo con respecto al sexto y último punto del orden del día, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven de manera unánime, elegir en el cargo de Comisario Principal, a la Compañía ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S.A., representada legalmente por el Doctor Clemente José Vivanco Salvador, en su calidad de Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente, a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de esta Junta Universal, los señores Accionistas reunidos, acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, proceda a elaborar el Acta respectiva; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas presentes y

Av. Eloy Alfaro # 44-406 y De Las Higueras • Telfs.: (593-2) 6002400 Quito - Ecuador

por las representadas, resuelven en forma unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 13h15, y firmando para constancia todos los Accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.

p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.
Accionista, Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich

p. SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A. Accionista, Grupo Empresarial - Gerente General
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich

SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente ad-hoc de la Junta

DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.